

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No. 53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito - Ecuador

Quito, 08 de abril de 2011

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.ICL.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.ICL.008 "Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, me permito remitir una copia del Informe de Auditoría Externa elaborado por el Ejercicio Económico 2010 a la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**, expediente No. 27106 y Ruc. No. 0990829918001.

Cualquier aclaración respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el informe de auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarias.

Las notificaciones del caso solicitamos se sirvan efectuarlas al E-mail: audhiturner@yahoo.es.

Atentamente



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843



C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No.53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito – Ecuador

Quito, 08 de abril de 2011

Señora

María Teresa Gancino Hallo

GERENTE GENERAL

MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.ICL.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.ICL.008 “Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, y a las cláusulas segunda y tercera del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 30 de Marzo de 2010, cúpleme remitir dos ejemplares del “Informe de Auditoría Externa” elaborado por el ejercicio económico 2010, a la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA..**

Cualquier aclaración al respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus Reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el Informe de Auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarios.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted señora Gerente General, el sentimiento de mi más distinguida consideración.

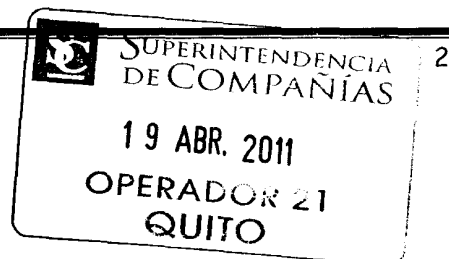
Atentamente

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No. 53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito – Ecuador

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
DE LA COMPAÑÍA MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO 2010**



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No. 53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito - Ecuador

COMPAÑÍA MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO 2010

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

II.- ESTADOS FINANCIEROS:

- BALANCE GENERAL
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

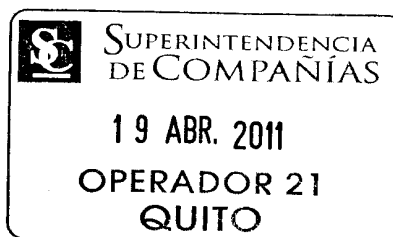
Fernando Coss No. 53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito – Ecuador

**I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA COMPAÑÍA MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO 2010**



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Socios de la Compañía

MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.

Quito, Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros

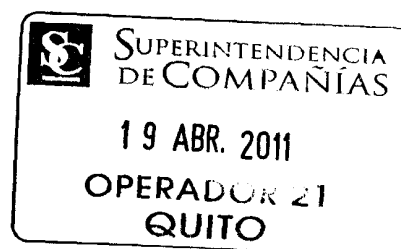
1. Hemos auditado el balance general adjunto de la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de Políticas de Contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas

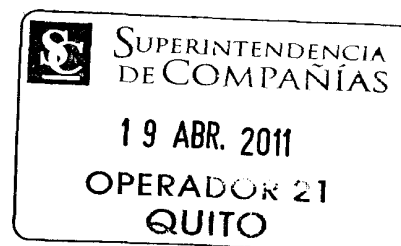


Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2010. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de dicha Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos observado es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Salvedad

5. Por la Resolución No. SC.SG.DRS.G.1102 del 18 de febrero del 2011 de la Superintendencia de Compañías, que emitió el **“REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA”**, La Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**



para el ejercicio económico del 2010 no está obligada a presentar los otros estados financieros denominados Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo al artículo 3, literal a.), que para el año 2010 determina:

“a) Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 3.- Las compañías constituidas en el Ecuador, ... organizadas como personas jurídicas ..., sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta en el primer cuatrimestre, la siguiente información:

a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”: Balance General y Estado de Resultados”

A partir del ejercicio 2011, se sujetarán al Artículo 3, literal a.1.), y tendrán la obligación de entregar a Organismo de Control, la información financiera que se transcribe:

“a) Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador, de acuerdo al siguiente detalle:

a.1. Compañías que se encuentren obligadas a presentar su información financiera conforme el Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros en formato Word y grabadas en CD, y las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC” a las Normas Internacionales de Información Financiera



“NIIF”, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1, siendo este el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción...”

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por la Resolución de la Superintendencia de Compañías que no amerita su obligatoriedad de la presentación de cuatro estados financieros en el ejercicio económico examinado, tal como se explica en el párrafo 5, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Énfasis

7. Tal como se menciona en la Nota 13, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



8. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAA” y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
9. Este informe se emite únicamente para información de los socios y directores de la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.** y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

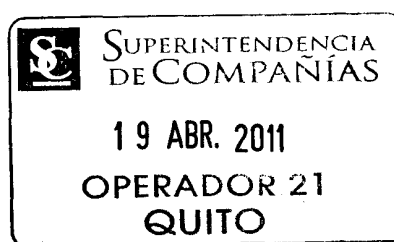
10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No.53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito – Ecuador

**II.- ESTADOS FINANCIEROS
DE MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO 2010**

MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 de diciembre del 2010

	NOTAS	PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
A.- ACTIVOS			
a.- ACTIVOS CORRIENTES			
I.- Caja – Bancos	3-a		-511.00
II.- Inversiones Financieras Temporales	3-b		22.218.00
III.- Cuentas por Cobrar – Comerciales	3-c	46.788.99	
IV.- MENOS: Provisión Incobrables		<u>(1.00)</u>	46.788.99
V.- Otras Cuentas y Doc. por Cobrar	3-d		5.925.49
VI.- Gastos Pagados por Anticipado	3-e		16.020.07
SUMAN ACTIVOS CORRIENTES			90.441.55
b.- ACTIVOS FIJOS	3-f,5		
I.- Terrenos			48.151.45
II.- Edificios			164.460.41
III.- Instalaciones			49.257.16
			<u>261.869.02</u>
MENOS: Depreciación Acumulada			<u>(105.407.05)</u>
NETO ACTIVOS FIJOS			156.461.97
c.- OTROS ACTIVOS	3-g		
I.- Cuentas por Cobrar – Largo Plazo			197.181.27
SUMAN OTROS ACTIVOS			197.181.27
SUMA TOTAL DE ACTIVOS			444.084.79
B.- PASIVOS			
a.- PASIVOS CORRIENTES			
I.- Obligaciones Bancarias	3-h		300.160.46
II.- Cuentas por Pagar	3-i		1.508.64
III.- Otras Cuentas por Pagar	3-j		176.97
IV.- Sueldos y Beneficios Sociales	3-k		5.361.69
V.- Impuestos por Pagar	3-l		5.040.64
SUMAN PASIVOS CORRIENTES			312.248.40
b.- PASIVO DIFERIDO			
I.- Pasivo a Largo Plazo	3-m		117.103.09
SUMAN PASIVO DIFERIDO			117.103.09
SUMA TOTAL PASIVOS			429.351.49
c.- PATRIMONIO NETO			
I.- Capital Social	6		3.000.00
II.- Reserva Legal	7		2.902.83
III.- Reserva de Capital	8		45.531.79
VI.- Resultados Ejercicios Anteriores			26.653.85
V.- Pérdida del Ejercicio	9		<u>*63.355.17</u>
SUMA PATRIMONIO NETO			14.733.30
SUMA TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			444.084.79

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Resultado del ejercicio económico del 2010

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No.53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Baker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito – Ecuador

EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTES S.A. - ENETSA

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 de diciembre del 2010

		PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
A.-	INGRESOS OPERACIONALES	n-a	77.437.85
B.-	COSTO DE VENTAS	n-b	<u>25.121.95</u>
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		52.315.90
		n-c	
D.-	GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION		<u>-58.333.78</u>
	PERDIDA NETA EN OPERACIÓN		-36.017.88
E.-	OTROS INGRESOS	n-d	121.81
F.-	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	n-e	<u>-27.450.10</u>
	PERDIDA NETA NO OPERACIONAL		-27.337.29
	PERDIDA NETA DEL EJERCICIO ECONÓMICO	9	-63.355.17

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Resultado del ejercicio económico del 2010

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Fernando Coss No. 53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito - Ecuador

**III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA
MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO 2010**

NOTA 1.- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

Mediante Escritura Pública otorgada el 08 de agosto de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía MARÍA TERESA GANCINO HALLO Cía. Ltda., con S/. 700.000.00 de Capital Social, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de Octubre del mismo año. Por Escritura Pública otorgada el 13 de enero del año 1993, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de Abril de 1993, la Compañía, cambió su domicilio a Quito y reformó su estatuto social. Por conversión a dólares y sucesivos aumentos de capital, el último de los cuales se realizó por Escritura Pública otorgada el 03 de Octubre del 2003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 31 de Marzo del año 2004, se fijó el Capital Social en USD 3.000.00, dividido y representado en 3000 participaciones sociales no negociables libremente de 1 dólar de valor cada una; pertenecientes así:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES	%
Nancy Marizol Jordán Gancino	2.698.00	2698	89.92
María Teresa Gancino Hallo	300.00	300	10.00
Llene Guadalupe Jordán Gansino	1.00	1	0.04
Rodrigo Eduardo Jordán Gancino	1.00	1	0.04
TOTAL	3.000.00	3000	100.00

Posteriormente, la Junta General de Socios de la Compañía MARÍA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA realizada el 05 de mayo del 2008, acordó su escisión para la creación de una nueva Compañía de Responsabilidad Limitada, a denominarse ELITEDETALLES Cía. Ltda., con capital social de USD 10.000.00, dividido y representado en 10.000 participaciones sociales no negociables libremente de un 1 dólar de valor cada una, que se asignaron a los socios de la Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO Cía. Ltda., que también son los socios de la nueva Compañía, en

proporción a sus participaciones en la compañía escindida.

En la misma Junta General de Socios, se aprobó el estatuto social que regirá a ELITEDETALLES CIA. LTDA., compañía resultante de la escisión. La Junta General de Socios realizada el 05 de Mayo del 2008, acordó la división del patrimonio de la Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO Cía. Ltda., entre esta ELITEDETALLES Cía. Ltda., así como la adjudicación de los correspondientes activos, compensándose la diferencia entre estos y el valor del patrimonio adjudicado, con la asunción de pasivos de la sociedad escindida por parte de la nueva Compañía; aclarándose que previamente a resolver la escisión la Junta General de Socios en la misma sesión del 05 de Mayo del 2008, aprobó el Balance General de MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA, que refleja su situación anterior al acuerdo de escisión y luego de expedido el acuerdo de escisión, aprobó el balance que refleja tal situación; y así mismo aprobó el balance inicial de la compañía ELITEDETALLES Cía. Ltda., resultante de la escisión, balances estos dos últimos cerrados al 05 de Mayo del 2008. Todos los socios de la Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO Cía. Ltda., votaron a favor de la escisión y manifestaron su voluntad de mantenerse en la compañía que se escinde, pero también su voluntad de ser socios de la nueva Compañía.

Con los antecedentes señalados y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 345 y siguientes de la Ley de Compañías, y en cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Socios de la Compañía MARÍA TERESA GANCINO HALLO Cía. Ltda., realizada el día 05 de Mayo del 2008, la Señora María Teresa Hallo, en calidad de Gerente General de dicha Compañía, como su representante legal, declara: UNO: QUE SE ESCINDE LA COMPAÑÍA MARÍA TERESA GANCINO HALLO CIA LTDA, a fin de crear, una nueva compañía limitada denominada ELITEDETALLES Cía. Ltda., sin perjuicio de que la Compañía María Teresa Gancino Hallo Cía. Ltda., continúe subsistiendo con su misma naturaleza, denominación, domicilio, objeto social, y según

las estipulaciones de su Estatuto Social sin modificación alguna.- DOS: QUE SE DIVIDE EL PATRIMONIO de la Compañía María Teresa Gancino Hallo Cía. Ltda., entre ésta y ELITEDETALLES Cía. Ltda, transfiriendo de la cuenta reservas de capital de la Compañía que se escinde, a la nueva compañía, la cantidad de USD 102.065.00 para que se ingresen a la compañía resultante de la escisión la cantidad de USD 10.000.00 como capital social y la diferencia, esto es la cantidad de USD 92.065 como reservas de capital. Que se adjudica a la Compañía ELITEDETALLES CIA LTDA, resultante de la escisión, por la cantidad de USD 818,421.08 todos los activos de la Compañía María Teresa Gancino Hallo Cía. Ltda., menos sus bienes inmuebles, contra asunción, por parte de la nueva Compañía, de todos los pasivos de la Compañía María Teresa Gancino Hallo Cía. Ltda., que suman USD 716.356,08 de manera que queda cubierto el excedente entre el patrimonio que recibe y el valor de los activos adjudicados.

Finalmente, el 30 de junio del 2010, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, por resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el día 08 de Febrero del 2010, se decidió cambiar su objeto social y para el efecto reformar el artículo segundo del estatuto social.

El 10 de enero del 2011, quedó inscrito en el Registro Mercantil y la Resolución número SC.IJ.DJPTE.Q.10. 003218 del Intendencia de Compañías de Quito del 05 de agosto del 2010, bajo el número 079, Tomo 142.- se tomó nota al margen de la inscripción No. 783 del Registro Mercantil de 15 de Abril de 1993, a fs 1334, Tomo 124.

El actual objeto social de la Compañía corresponde a los siguientes asuntos:

- a. Compra, construcción, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, especialmente de edificios para vivienda, oficinas y locales comerciales bajo régimen de propiedad horizontal.
- b. La producción, importación, exportación, adquisición y venta en el mercado local, de materiales e insumos necesarios para la construcción, alquiler, distribución y mantenimiento de maquinaria, equipos, herramientas.
- c. El mandato o representación de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades afines a las de la compañía.
- d. Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos o no prohibidos por la Ley que tengan relación directa con su finalidad; inclusive participar en otras compañía mercantiles que tenga por objeto social fines similares o complementarios.

El plazo de duración de la Compañía será de 50 años, contados a partir de la inscripción del Contrato de Constitución en el Registro Mercantil. La Compañía, podrá disolverse anticipadamente o prorrogar el plazo, por resolución de la Junta General de Socios.

NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y sobre la base del Costo Histórico original de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables a empresas con personería jurídica.

b) PERIODO CUBIERTO

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero el 31 de diciembre del 2010 y son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

c) ACTIVOS FIJOS

Los Bienes del Activo Fijo se presentan al costo más el valor de los ajustes de dolarización y valuación efectuados de conformidad con disposiciones legales. Las Depreciaciones se calculan en base del método lineal, sobre los valores corregidos de los respectivos activos, considerando la vida útil estimada y de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Art. 25, numeral 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

d) SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde al saldo por devengarse de los seguros que cubren los riesgos contra posibles siniestros de los bienes de la Compañía. Las primas de seguros al gasto son amortizadas mensualmente

e) BENEFICIOS SOCIALES

La Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.** provisiona en forma mensual los beneficios sociales que por ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto de Seguridad Social – IESS.

f) DETERMINACIÓN DE RESULTADOS

Todos los ingresos, Gastos y Costos son reconocidas y registradas al momento en que se realiza la operación o transacción por parte de la Compañía (Método de Acumulación o Devengado)

g) IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 4, las compañías privadas con personería jurídica legalmente constituidas en el Ecuador, deben declarar el Impuesto a la Renta, de los ingresos gravados de acuerdo con las disposiciones de la Ley y como sujetos pasivos están obligados a llevar contabilidad y pagar el impuesto a la renta en base a los resultados que arroje la misma y además, deben cumplir con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y, en caso de obtener utilidades en un período, participar las

utilidades a los trabajadores.

NOTA 3.- CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) CAJA – BANCOS

Está constituida por dinero en las Cuentas Corrientes en el Banco del Pichincha y en el Banco Internacional por un total sobregirado de USD (511.00).

b) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Esta cuenta incluye la inversión por compra de Inmuebles, en el Proyecto Shyris Century por el valor de USD 22.218.00.

c) CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Corresponden a cuentas por cobrar a clientes por arriendos y cheques posfechados por el valor de USD 46.788.99, incluye la Factura No. 64651 por el valor de USD 46.200.00, por concepto de arriendo de enero a diciembre del 2010 a la Compañía ELITEDETALLES CÍA. LTDA., y los cheques posfechados por cobrar por USD 588.99. En cuanto a provisiones para cuentas incobrables la compañía no se ha realizado debido a que no existe una cartera para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de la cartera morosa.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta representa el valor de USD 5.925.49 y están constituidas por cheques protestados por recuperar por el valor de USD 3.151.67, valor que a través de abonos vienen cancelando los deudores, y por valores girados sin definir el concepto por USD 2.773.82.

e) GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde a Crédito Tributario y Retenciones en la Fuente, saldo a favor Impuesto a la Renta 2009 y pago indebido de IVA por el valor de USD14.841.80, se incluye además, primas de seguro de PYMES, Hogar y de Vehículos con Metropolitana Cía de Seguros y Reaseguros S.A., y Panamericana del Ecuador S.A., cuyo saldo luego de la amortización al 31 de diciembre del 2010 se reduce a USD 1.178.27. Totalizando esta cuenta USD 16.020.07.

f) ACTIVOS FIJOS

Se muestran al costo histórico por el valor de USD 261.869.02 y están presentados con la deducción de su correspondiente depreciación acumulada por USD 105.407.05 quedando un valor por Activo Fijo Neto USD 156.461.97. (Véase nota 4).

La depreciación de los activos fijos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el costo de los mismos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

g) CUENTAS POR COBRAR – LARGO PLAZO

Corresponde a cuentas por cobrar a compañías filiales ELITEDETALLES CÍA. LTDA. Y TIENDAS BRANDS COLLECTION CÍA. LTDA., incluido préstamos personales a socios por el valor de USD 197.181.27.

h) OBLIGACIONES POR PAGAR – BANCOS

Comprende los prestamos de corto plazo a 60 y 180 días con el Banco de Pichincha por los valores de USD 48.769.76; USD 125.000.00; USD 52.000.00 y USD 64.000.00, totalizando USD 289.769.76. Incluye además, los Intereses por Pagar de los prestamos enunciados por el valor de USD 10.390.70. El total de esta cuenta representa USD 300.160.46.

i) CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a deudas a favor de acreedores por honorarios por servicios profesionales sobre Declaración en Fiscalía y Factura adeudada a Seguros Equinoccial S.A. por el total de USD 1.508.64.

j) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a valor que se encuentran pendientes de pago por un total de USD 176.97.

k) IMPUESTOS POR PAGAR

Se constituye por retenciones en la Fuente e IVA en las Ventas, por el valor de

USD 5.040.64.

l) SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Comprende las Retenciones por Pagar al IESS por los descuentos por Aportes Personales y las provisiones del Aporte Patronal; Décimo Tercer, Décimo Cuarto Sueldo, Vacaciones y nómina por pagar por el total de USD 5.361.69.

m) PASIVO A LARGO PLAZO

Dentro de esta cuenta se incluyen préstamos por pagar a filiales y socios a largo plazo por el monto de USD 117.103.09.

n) ESTADO DE RESULTADOS

a) Ingresos Operacionales.-

Estos ingresos se han generado por la Venta de Mercaderías y Arriendo a Almacén Brand's Collection Cía. Ltda. Y Arriendo y por arriendos del mismo Almacén. Durante el año 2010, estos ingresos registraron el valor de USD 77.437.85.

b) Costo de Ventas.-

Este rubro corresponde al costo de las ventas por mercadería y arriendo realizadas al Almacén Brand's Collection Cía. Ltda., por el valor de USD 25.121.95.

c) Gastos de Ventas

Estos gastos comprenden los sueldos y beneficios sociales de la señora

Gerente, publicidad, impuestos, suministros, servicios, seguros, depreciaciones, arriendo de equipos, bodega de materiales, servicios profesionales y gastos no deducibles cuyo valor asciende a USD 22.780.88.

c) Gastos de Administración.-

Dentro de este rubro se incluyen, Sueldos y Beneficios Sociales, Impuestos, Suministros, servicios, seguros, depreciaciones, alquiler de inmueble, servicios profesionales, gastos de gestión, gastos no deducibles y otros por USD 65.552.90.

d) Otros Ingresos No Operacionales.-

Corresponden a ingresos varios ingresos menores por el valor de USD 121.81.

e) Otros Gastos no Operacionales.-

Constituyen intereses y comisiones de financiación, intereses de sobregiro, impuesto salida de divisas, servicios bancarios y otros, por el valor de USD 27.459.10.

o) GASTOS NO DEDUCIBLES.-

Son gastos que la Compañía realizó sin sustentos de facturas y gastos de meses anteriores que no fueron contabilizados oportunamente los mismos que ascienden a USD 317.61, registros que constan en los Gastos de Administración y Ventas.

p) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La Compañía registra los ingresos por servicios cuando se han causado de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 9.

q) INTERESES PAGADOS

La Compañía registra al gasto por intereses de préstamos en el momento que se causan y pagan.

NOTA 4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía María Teresa Gancino Hallo Cía. Ltda., mantenía un saldo de USD 196.513.37 y por escisión realizada el 21 de enero del 2010, Contabilidad mediante Diario No. 101637 de la misma fecha, procedió a registrar un crédito de Inventarios a ELITE DETALLES Cía. Ltda., por el valor de USD 171.391.42, quedando como Inventario Final de la Compañía auditada en USD 25.121.95, valor que forma parte del Costo de Ventas al cierre del ejercicio económico.

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CUENTAS	2010	ADICIONES	2009
Terrenos	48.151.45	0.00	48.151.45
Edificios	164.460.41	0.00	164.460.41
Instalaciones	49.257.16	0.00	49.257.16
TOTAL ACTIVO FIJO	261.869.02	0.00	261.869.02
DEPRECIACION ACUMULADA	-105.407.05	-13.148.76	-92.258.29
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	156.461.97	-13.148.76	169.610.73

Los activos fijos de la Compañía se encuentran convertidos a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.

Las cuentas de Activo Fijo, representan el valor de 261.869.02. y están constituidos por los siguientes Activos: Terrenos, Edificios e Instalaciones. La Depreciación Acumulada de estos activos fijos corresponde al valor de 105.407.05. La Compañía mantiene los títulos de propiedad de estos valores. Durante el período bajo examen todas las adquisiciones o mejoras importantes y significativas fueron contabilizadas como parte de este rubro y no se contabilizaron al gasto. Toda reparación rutinaria se consideró como gasto de operación del año. No hubo compra de activos fijos en el presente año.

Los Activos Fijos se muestran al costo histórico más el monto incorporado de la Corrección Monetaria al 31 de marzo del 2000 y definen el tratamiento contable para ajustar los estados financieros expresados en sucres como procedimiento previo a la Conversión a dólares de los Estados Unidos de América; y definido el criterio a utilizar para convertir estos estados financieros expresados de sucres a dólares. Dicha aplicación se encuentra en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 “Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización” aprobada y publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2000.

En el año 2010 no existieron adiciones de activos fijos. La depreciación acumulada del año está registrada con cargo a las operaciones por el valor de USD 13.148.76. utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

NOTA 6.- CAPITAL

La Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**, tiene un capital pagado de USD 3.000.00, dividido y representado en 3000 participaciones sociales no negociables libremente de 1 dólar de valor cada una, instrumentada mediante Escritura Pública otorgada el 03 de Octubre del 2003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 31 de Marzo del año 2004.

NOTA 7.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital pagado. Dicha reserva no esta sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2010 el saldo se mantiene en USD 2.902.86. Partiendo del saldo del 2009 al 2010 se incrementó en USD 1.402.86.

NOTA 8.- RESERVAS DE CAPITAL

Dentro de esta cuenta Patrimonial por la aplicación de la NEC 17, se integraron las Cuentas Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio, que correspondían al producto de la aplicación del sistema de corrección monetaria, la misma que se mantuvo hasta el año 1999. La cuenta Reserva de Capital mantiene como saldo el valor de USD 45.531.79, saldo que también puede utilizarse para efectuar aumentos de capital, no podrá distribuirse como utilidades ni utilizar para pagar capital suscrito no pagado; en cambio podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere. Estas

reservas se vieron disminuidas en USD 153.133.43.

NOTA 9.- PERDIDA DEL EJERCICIO

La Pérdida del Ejercicio Económico del año 2010 de la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**, fue de USD 63.355.17.

NOTA 10.- UNIDAD MONETARIA VIGENTE

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América (EUA), motivado por el deterioro importante que se ocasiono en el poder adquisitivo del sucre. Para lo cual el Gobierno Ecuatoriano promulgo la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador.

NOTA 11- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, **son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

NOTA 12.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cual es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según la Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**, no está inmersa en estas normas.

NOTA 13.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIFs

La Compañía **MARIA TERESA GANCINO HALLO CÍA. LTDA.**, en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, artículo primero deberá establecer con anticipación el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, por estar sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, la misma que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2012, estableciendo, el año 2011 como período de transición; para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir

del año 2011. Adicionalmente a esto, deberá capacitar al personal de Contabilidad para el pleno cumplimiento de su aplicación considerada en la resolución anotada.

EVENTOS SUBSECUENTES

Durante el año 2010 y la fecha de emisión del dictamen de estos estados financieros (04 de Abril del 2011) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelado en los mismos, las cuales se indican a continuación:

- No existen Irregularidades que involucren a miembros de la Gerencia o empleados con funciones importantes dentro del sistema de control interno contable, financiero y administrativo.
- No Existen comunicaciones de entes reguladores gubernamentales concernientes a incumplimiento con deficiencias en las prácticas de reportar informes financieros que podrían tener efecto material en los estados financieros.
- No Existen violaciones o posibles incumplimientos de las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para ser revelados en los Estados Financieros o como base para informar una pérdida contingente.
- No existen reclamos pendientes o multas sobre los cuales nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deben ser revelados.
- No existen acontecimientos que hayan ocurrido después de la fecha del Estado de Situación que hubieren requerido ajustes o ser revelados en los Estados Financieros del ejercicio económico del 2010.
- Se han preparado todas las actas de reuniones de Junta General de Socios.

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

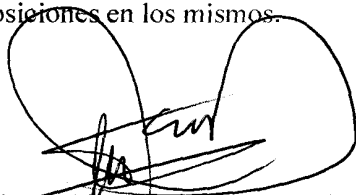
Fernando Coss No. 53-44 y Miguel

Álvarez (Ciudadela Bakker II)

Teléfono: 094085944 - 083156273

Quito - Ecuador

- No han ocurrido eventos posteriores o hechos subsecuentes a la fecha del cierre de los estados financieros (31 de diciembre del 2010), que requieran ajustes a: o exposiciones en los mismos.



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843